

## SESIONES ORDINARIAS

2014

## ORDEN DEL DÍA N° 1212

Impreso el día 7 de noviembre de 2014

Término del artículo 113: 19 de noviembre de 2014

## COMISIÓN DE DISCAPACIDAD

SUMARIO: **Participación** de atletas chubutenses en el II Campeonato Nacional Juvenil de Atletismo para Personas con Discapacidad –COPAR– 2014, llevado a cabo entre los días 27 y 29 de junio de 2014 en la ciudad capital de la provincia de Córdoba. Expresión de beneplácito. **Lagoria**. (6.340-D.-2014.)

## Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Discapacidad ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Lagoria, por el que se expresa beneplácito por la participación de tres atletas chubutenses en el II Campeonato Nacional Juvenil de Atletismo para Personas con Discapacidad –COPAR– 2014, a llevarse a cabo entre el 27 y 29 de junio de 2014 en la ciudad capital de la provincia de Córdoba; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja por unanimidad su tramitación, conforme lo establece el artículo 114, segundo párrafo, del reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

## Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la participación de tres atletas chubutenses en el II Campeonato Nacional Juvenil de Atletismo para Personas con Discapacidad –COPAR– 2014, realizado del 27 al 29 de junio del corriente año, en la ciudad de Córdoba.

Sala de la comisión, 5 de noviembre de 2014.

*Agustín A. Portela. – Graciela M. Caselles. –  
Gabriela A. Troiano. – Stella M. Leverberg.  
– María del Carmen Carrillo. – Nilda M.*

*Carrizo. – Sandra D. Castro. – Carlos G. Donkin. – Laura Esper. – Josefina V. González. – José D. Guccione. – Héctor M. Gutiérrez. – Carlos J. Mac Allister. – Ana M. Perroni. – Horacio Pietragalla Corti. – Adriana V. Puiggrós. – José L. Riccardo. – Miguel Torres Del Sel. – Mirta Tundis. – Cristina I. Ziebart.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Discapacidad, en la consideración del proyecto de resolución de la señora diputada Lagoria, por el que se expresa beneplácito por la participación de tres atletas chubutenses en el II Campeonato Nacional Juvenil de Atletismo para Personas con Discapacidad –COPAR– 2014, a llevarse a cabo entre el 27 y 29 de junio de 2014 en la ciudad capital de la provincia de Córdoba, ha aceptado que los fundamentos que lo sustentan expresan el motivo del mismo y acuerda que resulta innecesario agregar otros conceptos a los expuestos en ellos.

*Agustín A. Portela.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Los atletas chubutenses Karen Ruiz de El Maitén, Soledad Millañanco de Epuén y Jesús Bogado de Puerto Madryn representaron a la provincia del Chubut en el II Campeonato Nacional Juvenil de Atletismo para Personas con Discapacidad (COPAR) 2014, realizado entre el 27 y 29 de junio del año en curso, en la ciudad de Córdoba.

Ruiz compitió en la categoría compromiso motor en silla de ruedas, mientras que Millañanco y Bogado lo hicieron en sus respectivas categorías compromiso motor ambulatorio.

El torneo con la presencia de los mejores representantes en cada una de las disciplinas de la República se llevó a cabo en las instalaciones del estadio mundialista “Mario Alberto Kempes”, en el corazón del barrio Chateau Carreras de la capital de la provincia de Córdoba.

El COPAR (Comité Paralímpico Argentino) es el ente máximo, rector y asesor de las manifestaciones de todos los deportes paralímpicos y eventos relacionados con el movimiento paralímpico del país, en cuyo marco y desarrollo del objeto social, persigue el bienestar y la inclusión de todas las personas.

Formaron parte de este certamen competidores que llegaron a Córdoba provenientes de Buenos Aires, Chaco, Chubut, Corrientes, Entre Ríos, La Rioja, Mendoza, Misiones, Neuquén, Río Negro, Santa Fe, Salta, San Juan, Tierra del Fuego y Tucumán.

Además, estuvieron presentes autoridades de la agencia Córdoba Deportes, dirigentes del COPAR, autoridades de la Federación Argentina de Deportes para Discapacidad Intelectual (FADDIM), de la Federación Argentina de Deportes para Parálisis Cerebral

(Fadepac), de la Federación Argentina de Deportes para Ciegos (FADEC), y de la Federación Argentina de Deportes en Silla de Ruedas (Fadesir).

Por todo lo expuesto, como herramienta de integración e inclusión social, y para que el deporte sirva como medio para que las personas con discapacidad sean valoradas por su esfuerzo y capacidad de manera justa e igualitaria, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

*Elia N. Lagoria.*

## ANTECEDENTE

### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito por la participación de tres atletas chubutenses en el “II Campeonato Nacional Juvenil de Atletismo para Personas con Discapacidad (COPAR) 2014”, a llevarse a cabo entre el 27 y 29 de junio del corriente año, en la ciudad de Córdoba.

*Elia N. Lagoria.*